



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
Nº 00000111 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 27 MAR 2014

VISTO

El Informe Nº 112-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 03 de Febrero del 2014; Memorando Nº 106-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 04 de Febrero del 2014, Informe Nº 098-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 21 de Marzo del 2014, Informe Nº 314-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 25 de Marzo del 2014, Proveído del 25 de Marzo del 2014, Informe Nº 179-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-OAL, de fecha 26 de Marzo del 2014; Y



CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 112-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 03 de Febrero del 2014, el Sub. Gerente de Obras, hace llegar el Presupuesto Analítico a la Gerencia Regional de Infraestructura, a fin de que se realice las coordinaciones con la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a fin de que otorgue la disponibilidad presupuestal por el monto ascendente a **S/. 275,977.75 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 75/100 NUEVOS SOLES)**, para poder cubrir el gasto de planilla de haberes del personal contratado, y servicios quienes realizan el seguimiento y monitoreo interno de la Entidad, Contratación de personal y servicios, de la Obra: **"INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES SECTOR LA INVERNA- DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**.



Que, mediante Memorando Nº 106-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 04 de Febrero del 2014, el Gerente Regional de Infraestructura solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorgue la disponibilidad presupuestal por el monto ascendente a **S/. 275,977.75 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 75/100 NUEVOS SOLES)**, para poder cubrir el gasto de planilla de haberes del personal contratado, y servicios, de la Obra: **"INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES SECTOR LA INVERNA- DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**.



Que, mediante Informe Nº 098-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 21 de Marzo del 2014, el Sub. Gerente de Presupuesto, otorga la disponibilidad presupuestal, solicitada por la Gerencia Regional de Infraestructura, para gastos de Inspección de la Obra: **"INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES SECTOR LA INVERNA- DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, lo cual será cargado a la siguiente cadena funcional:



SEC FUNC	0009
PROGRAMA	0068
PROYECTO	2.176798
OBRA	4000101
FUNCION	10
DIVISION FUNCIONAL	016





"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000111 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 27 MAR 2014

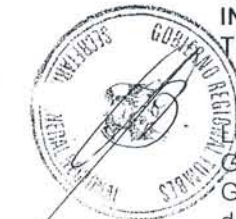
GRUPO FUNCIONAL	0035
FINALIDAD	0007202
FUENTE DE FTO	5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	18 CANON, SOBRE CANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.
MONTO	S/. 110,072.00
GENERICA	2.6



Que, mediante Informe N° 314-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 25 de Marzo del 2014, el Sub. Gerente de Obras una vez otorgada la disponibilidad presupuestal, hace llegar el mencionado Presupuesto Analítico por un monto ascendente a S/. 275,977.75 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 75/100 NUEVOS SOLES), solicitando se apruebe mediante acto resolutivo.



Que, mediante proveído de fecha 25 de Marzo del 2014, inserto al reverso del Informe N° 314-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de aprobación de presupuesto analítico.



Que, mediante Informe N° 179-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-OAL, de fecha 26 de Marzo del 2014, el Asesor Legal indica que luego de la revisión se ha verificado que el presupuesto analítico a aprobar, cuenta la respectiva disponibilidad presupuestal otorgada por la Sub. Gerencia de Presupuesto mediante Informe N° 098-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 21 de Marzo del 2014, por lo que para proceder a realizar el gasto respectivo se debe proceder a emitir el acto resolutivo que apruebe el Presupuesto Analítico de la Obra: "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES SECTOR LA INVERNA- DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES".



Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal, Sub. Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; así como de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional N° 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre Visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto analítico de la Obra: "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES SECTOR LA INVERNA- DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", del Programa de Inversiones 2014, de la Sub. Gerencia de Obras, por un monto total ascendente a S/. 110,072.00 (CIENTO DIEZ MIL SETENTA Y DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), para gastos de planillas personal contratado, y contratación de servicios, y que se detalla en el cuadro anexo que forma parte de la presente resolución.





"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000111 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 27 MAR 2014



ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR, que el gasto de planillas personal contratado, bienes y contratación de servicios, deberá cargarse a la siguiente cadena funcional:



SEC FUNC	0009
PROGRAMA	0068
PROYECTO	2.176798
OBRA	4000101
FUNCION	10
DIVISION FUNCIONAL	016
GRUPO FUNCIONAL	0035
FINALIDAD	0007202
FUENTE DE FTO	5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	18 CANON, SOBRE CANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.
MONTO	S/. 110,072.00
GENERICA	2.6



ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Obras, GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura; Oficina de Recursos Humanos, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
ING. MANUEL ALFREDO SAAVEDRA GUZMAN
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

SUB GERENCIA DE OBRAS

PRESUPUESTO ANALITICO

Copia fiel del Original

27 MAR 2014

Correlativa :

Fuente : RO - CYSC

00000111

INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES SECTOR LA INVERNA - DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES

2.6.81.41	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL						85,575.62
	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	PEA	COSTO/MES	IMPORTE	Nº MES	TOTAL	67,220.00
	PROFESIONAL 1	2	4,000.00	4,000.00	1	8,000.00	
	PROFESIONAL 1	1	4,000.00	4,000.00	3	12,000.00	
	PROFESIONAL 2	1	3,000.00	3,000.00	1	3,000.00	
	ASISTENTE TECNICO 2	2	1,600.00	1,600.00	1	3,200.00	
	ASISTENTE TECNICO 1	1	2,500.00	2,500.00	2	5,000.00	
	ASISTENTE TECNICO 1	1	2,500.00	2,500.00	3	7,500.00	
	TECNICO ADMINISTRATIVO	1	1,200.00	1,200.00	2	2,400.00	
	TECNICO ADMINISTRATIVO	1	1,200.00	1,200.00	1	1,200.00	
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	1	1,600.00	1,600.00	1	1,600.00	
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2	2	1,400.00	1,400.00	1	2,800.00	
	PORTAMIRA	3	1,080.00	1,080.00	1	3,240.00	
	PORTAMIRA	2	1,080.00	1,080.00	2	4,320.00	
	PORTAMIRA	4	1,080.00	1,080.00	3	12,960.00	
	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR						6,553.95
	ESSALUD 9 % (10+13)						
	GASTOS VARIABLES Y OCACIONALES						5,601.67
	COMPENSACION VACACIONAL 1/12 DE (10)						
	ESCOLARIDAD, AGUINALDO Y GRATIFICACIONES						6,200.00
	PLANILLA SUBSIDIO						
2.6.81.42	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES						
	MATERIAL DE ESCRITORIO					0.00	
	COMBUSTIBLE					0.00	
	LUBRICANTES					0.00	
	AGUA					0.00	
	OTROS					0.00	
2.6.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS						24,496.38
	FOTOCOPIADO					0.00	
	VIATICOS					0.00	
	MANTENIMIENTO DE CAMIONETA					0.00	
	OTROS SERVICIOS					24,496.38	
TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO :							110,072.00

